



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
604/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 06 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.043/09

VISTO:

La Nota N° 1513/13, mediante la cual el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la asignatura **Derecho para Ingenieros** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el segundo cuatrimestre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes adjuntan a su nota el listado de alumnos que estarían interesados en recurrar la materia;

Que la Secretaria Académica de la Facultad informa que, consultado telefónicamente el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, manifiesta que la docente responsable de la Cátedra se encuentra dispuesta a llevar a cabo el redictado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 142/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 28 de Agosto de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado de la asignatura **DERECHO PARA INGENIEROS** del Plan de Estudio 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Industrial, a cargo de la Dra. Griselda ROYANO, durante el segundo cuatrimestre lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, docente responsable, Centro de Estudiantes, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa